



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/MMCF/mpqr
Expte.: Pleno 10/2024
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 26071/2024, de 21 de junio, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el día **28 DE JUNIO DE 2024**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (PL. 10/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 7 (sesión extraordinaria y especial) y Diario de sesiones número 19, celebrada el día 24.5.2024.
 - Toma de razón de la Resolución número 25061/2024, de 17 de junio de la alcaldesa y presidenta del Pleno por la que se procede a la subsanación del error detectado en la denominación de Asociación galardonada con la Medalla de Oro de la Ciudad.
 - Acta número 8 (ordinaria) de la sesión celebrada el 24.5.2024.
 - Diarios de sesiones números 17 (sesión ordinaria) y 20 (sesión ordinaria) celebradas el 24.4.2024 y el 24.5.2024, respectivamente.
- (PL. 10/2024) Toma de razón de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- (PL. 10/2024) Corrección de errores materiales en el texto de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado definitivamente.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- (PL. 10/2024) Toma de razón del Decreto de la alcaldesa número 24292/2024, de 10 de junio, por el que se modifica su Decreto 28232/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación y Cultura.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 1/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



006754ad17190c7a607e8207060e18X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

5. (PL. 10/2024) Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2024.
6. (PL. 10/2024) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/05.
7. (PL. 10/2024) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/06.
8. (PL. 10/2024) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/07.
9. (PL. 10/2024) Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número P2024/04.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACION, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VIAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

10. (P. 10/2024) Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Parcela P5 del "Plan Parcial Tamaraceite Sur" (UZO 04), en este término municipal, formulado y promovido por la "Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.".

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

11. (PL. 10/2024) Aprobación de la "Adenda de modificación al Convenio de colaboración suscrito con el Cabildo de Gran Canaria para el otorgamiento de ayudas de emergencia social.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

12. (PL. 10/2024) Aprobación de la modificación de la plantilla orgánica del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, aprobada de forma definitiva mediante acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023- BOP Núm. 8, de 17 de enero de 2024, y aprobación de la adecuación de los respectivos anexos de personal.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

13. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con «exención o bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para aquellos que se encuentren ocupados ilegalmente» (R. E. S. Gral. núm. 1011)

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 2/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



006754ad17190c7a607e8207060e18x

Ref.: AMEM/MMCF/mpqr
Expte.: Pleno 10/2024
Trámite: Convocatoria

14. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la optimización y ampliación de la plantilla del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la convocatoria de una oferta pública de empleo (OPE)» (R. E. S. Gral. núm. 1012)
15. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la aprobación del I Plan Integral Municipal de Diversidad Sexual y de Género» (R. E. S. Gral. núm. 1013)
16. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «gestión directa de SAGULPA de inmuebles destinados al aparcamiento» (R. E. S. Gral. núm. 1036)
17. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «remunicipalización del servicio de abastecimiento de agua potable» (R. E. S. Gral. núm. 1037)
18. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «trabajadores del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos» (R. E. S. Gral. núm. 1038)
19. (PL. 10/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CCa).relativa a «favorecer y promover la implantación de cláusulas sociales a favor del colectivo transexual en los pliegos de contratación públicos que celebre el Ayuntamiento, con el objetivo de favorecer el acceso al empleo del colectivo transexual, como colectivo desfavorecido o en situación de exclusión social» (R. E. S. Gral. núm. 1014)
20. (PL. 10/2024) Manifiesto del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ 2024.
21. (PL. 10/2024) Declaración institucional de retirada del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
22. (PL. 10/2024) Declaración de Las Palmas de Gran Canaria a Capital Europea de la Cultura 2031.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 10/2024) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 21497 al 26070, emitidos del 20.5.2024 al 21.6.2024, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Decreto de la alcaldesa número 22227/2024, de 24 de mayo, de sustitución del concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo, el día 31 de mayo de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22258/2024, de 24 de mayo, de sustitución de la directora general de Seguridad y Emergencias, del 27 al 31 de mayo de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22564/2024, de 28 de mayo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Desarrollo

3

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 3/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp>

Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, los días 10 (a partir de las 13:00 horas) y 11 de junio de 2024

- Decreto de la alcaldesa número 22565/2024, de 28 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias, del 3 al 9 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22566/2024, de 28 de mayo, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica, los días 31 de mayo y 3 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22567/2024, de 28 de mayo, de sustitución de la directora general de Recursos Humanos, del 31 de mayo al 3 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22680/2024, de 29 de mayo, de sustitución de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana, del 30 de mayo al 2 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 22815/2024, de 31 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, del 7 al 10 de junio de 2024 (hasta las 8:00 horas)
- Decreto de la alcaldesa número 24123/2024, de 7 de junio, de sustitución de la directora general de Aguas, el día 21 de junio de 2024
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 18.00 horas del 09 de junio a las 16.30 horas del 10 de mayo y su sustitución por don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto de la alcaldesa número 24469/2024, de 11 de junio, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, los días 27 y 28 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 24470/2024, de 11 de junio, de sustitución del concejal delegado del Área de Limpieza, del 17 (a partir de las 13:00 horas) al 20 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 24914/2024, de 14 de junio, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, los días 16 (a partir de las 18:00 horas) y 17 de junio de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 24943/2024, de 14 de junio, de sustitución de la coordinadora general de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, el día 17 de junio de 2024
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 18.00 horas del 16 de junio hasta las 18.30 horas del 20 de junio

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 20, 21, 22, 23, 24 y 25, de fecha 10.5.2024, 16.5.2024, 23.5.2024, 29.5.2024, 3.6.2024 y 6.6.2024, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 4/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 6 (ordinaria), de fecha 7.5.2024.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, actas número 5 (ordinaria) y 6 (extraordinaria y urgente), celebradas el 7.5.2024 y 22.5.2024, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 5, de la sesión ordinaria celebrada el 8.5.2024.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 5, de la sesión ordinaria celebrada el 8.5.2024.

Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2024, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2024, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2024, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2024, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2024, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

2. (P. 10/2024) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- De la señora presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Medina Montenegro) para «dar explicación detallada de los cambios en estructura, organización y protocolos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 932)
- Del señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) para «dar explicación detallada de las actuaciones que están pendientes en El Confital y la definición de su uso futuro» (R. E. S. Gral. núm. 933)
- Del señor presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal SAGULPA, S.A. (Ramírez Hermoso): para «dar explicación detallada de los proyectos de aparcamiento subterráneo y diseño de un espacio público en El Rincón para los que se ha licitado recientemente un servicio de estudio geotécnico»

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 5/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

(R. E. S. Gral. núm. 934)

Grupo Político Municipal Vox

- Del señor presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal SAGULPA, S. A. (Ramírez Hermoso) relativa a «aparcamiento subterráneo en El Rincón» (R. E. S. Gral. núm. 947)
- Del señor director general de Contratación y Patrimonio (de Francisco Concepción): «estado de mantenimiento del cementerio de Vegueta» (R. E. S. Gral. núm. 927)
- Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Alemán Arencibia): relativa a «proyectos pilotos contenedor marrón» (R. E. S. Gral. núm. 948)

3. (P. 10/2024) Ruegos y preguntas

3.1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se han presentado.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3. Ruegos de formulación oral.

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al concejal delegado del Área de Educación y Cultura «Motivo reducción de artistas en Noche de Boleros» (R. E. S. Gral. núm. 1016)
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Previsión de compra del Molino de El Batán».(R. E. S. Gral. núm. 1017)
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Previsión urbanizar calle Bandurria de San Roque ».(R. E. S. Gral. núm. 1018)
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Proyecto de rehabilitación del entorno de la Ermita de San Nicolás de Bari y la calle Domingo Guerra del Río».(R. E. S. Gral. núm. 1019)
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Motivo del límite para presentar concurso de ideas Paseo Guinguada de la Cultura y las Artes Canarias».(R. E. S. Gral. núm. 1020)
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación,

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 6/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
«Previsión de rectificación de reparación del pavimento del entorno de la Ermita de San Nicolás de Bari» (R. E. S. Gral. núm. 1021).

- Dirigida al concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado «Previsión de licitación de construcción de itinerarios peatonales en Lomo Blanco» (R. E. S. Gral. núm. 1022).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Proyecto de construcción de itinerarios peatonales en Lomo Blanco» (R. E. S. Gral. núm. 1023).
- dirigida al concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado «Contratación servicio de licencias AutoCAD» (R. E. S. Gral. núm. 1024).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Previsión de repavimentación de Párroco Segundo Vega» (R. E. S. Gral. núm. 1025).
- Dirigida al concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado «Licitación de repavimentación de calzadas en el paseo de Chil y calles del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 1026).
- Dirigida al concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado «Previsión de repavimentación en las calles del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 1027).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos «Decisión para el modificado del Paso Interior de MetroGuagua en Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 1028).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar «Estudio posibles medidas de prevención de adaptación a los impactos del cambio climático» (R. E. S. Gral. núm. 1029).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar «Reuniones con otras Administraciones para tomar medidas que aseguren el barrio marineró de San Cristóbal» (R. E. S. Gral. núm. 1030).
- Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado «Municipalización del tramo de la GC-110 entre Bernardino Correa y calle Mendizábal» (R. E. S. Gral. núm. 1031).
- Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas «Importe total de la deuda pendiente de abonar a proveedores de la Sociedad de Promoción» (R. E. S. Gral. núm. 1032).
- Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 7/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas «Importe total deuda pendiente de abonar a proveedores de las fiestas de la ciudad del año 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1033).

- Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca «Número de usuarios registrados en los distintos huertos urbanos de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 1034).
- Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas «Importe total de contratos menores de Sociedad de Promoción durante el primer trimestre 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1035).

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión pendiente de sesión anterior.

Grupo Político Municipal Vox

- Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo «Número usuarios de los carriles bici». (R. E. S. Gral. núm. 1005)
- Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo «Autorizaciones de transporte regular de uso especial» (R. E. S. Gral. núm. 1006)
- Dirigida a la concejala delegada del Área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana «Autorizaciones administrativas del Club de Tiro El Rincón» (R. E. S. Gral. núm. 1007).

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.4. Preguntas de formulación oral.

3.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 24.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): En relación con las 152 viviendas de la calle Doctor Alfonso Chiscano, ¿cuál es el porcentaje de ejecución y qué importe se ha certificado?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parque y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): ¿Cuándo se procederá por Parques y Jardines a la poda adecuada de los árboles sitos en la calle Santander, en el barrio de Pedro Hidalgo?

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 8/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754qd17190c7a607e8207060e18X

Ref.: AMEM/MMCF/mpqr
Expte.: Pleno 10/2024
Trámite: Convocatoria

DILIGENCIA: «Para hacer constar que se ha advertido error en la nominación de los puntos 20 y 21 del orden del día y donde dice “Manifiesto...” y Declaración institucional...”, respectivamente, debe decir “Proposición”».

Y para que así conste y surta sus efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

9

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | usfivgEJgHQ1YJ4t9BYXgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 25/06/2024 14:17:58 |
| Observaciones | | Página | 9/9 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



C006754ad117190c7a607e8207060e18X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCof/index.jsp>